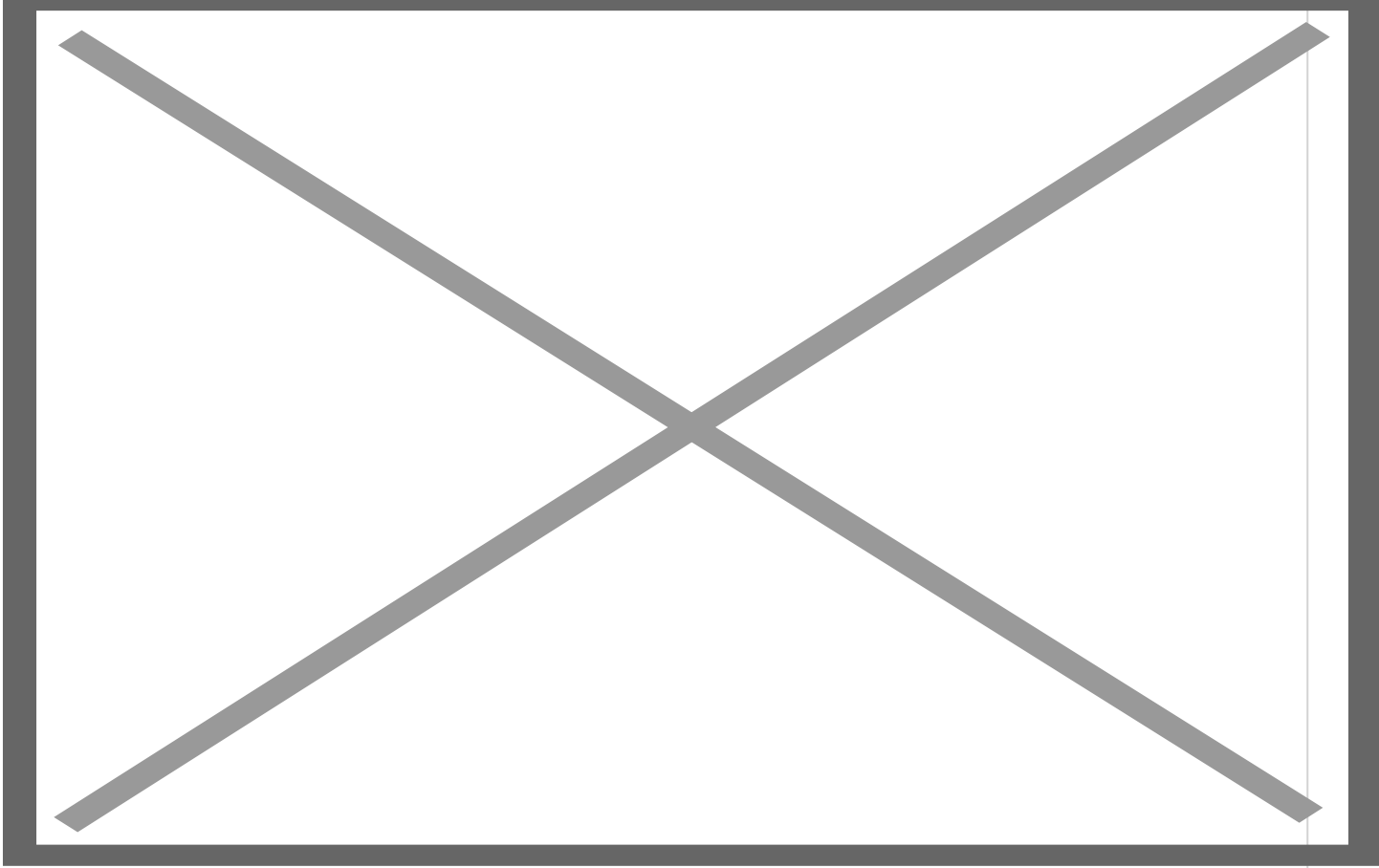


Exabogado de Trump responsable de difamar, dice jueza de EEUU

Image not found or type unknown



Rudy Giuliani. (Imagen de archivo/RHC)

Washington, 30 ago (RHC) Una jueza de distrito de Estados Unidos dictaminó este miércoles que Rudy Giuliani, exabogado del expresidente Donald Trump, es legalmente responsable de difamar a dos trabajadores electorales de Georgia.

Ruby Freeman y Shaye Moss se convirtieron en objeto de teorías de conspiración relacionadas con las elecciones de 2020 que fueron amplificadas por Trump en las últimas semanas de su presidencia.

Ambos denunciaron a Giuliani porque en diciembre de 2021 hizo declaraciones infundadas en las que afirmaba que el dúo ayudó a cometer fraude electoral en los comicios estatales de noviembre del año anterior.

La jueza Beryl Howell, en una opinión de 57 páginas, inclinó la balanza a favor de los dos trabajadores electorales por defecto después de que Giuliani se resistiera a aportar las evidencias del caso.

Howell concluyó igualmente que el jurista caído en desgracia tendrá que pagar casi 90 mil dólares para reembolsar los honorarios legales en los que incurrieron los afectados en su intento por obligarlo a entregar las pruebas.

La sentencia supone un importante golpe legal para Giuliani, un exfiscal federal (1981-1983) y alcalde de la ciudad de Nueva York (1994-2001), acusado este mes en Georgia por sus acciones después de los comicios de 2020.

En lugar de dar los documentos, a finales del mes pasado Giuliani admitió en documentos judiciales que las declaraciones en cuestión eran falsas y difamatorias, reportó el diario The Hill.

El miércoles el excercano colaborador de Trump se entregó en una cárcel de Georgia tras ser requerido en una amplia investigación de la fiscal de distrito del condado de Fulton, Fani Willis.

La acusación señala al exmandatario (2017-2021) y a otras 18 personas, uno de ellos él, por intentos de subversión electoral bajo un esquema de conspiración de distintos niveles.

“Todos los individuos imputados están acusados de violar la Ley de Chantaje Civil, Influencia y Organizaciones Corruptas de Georgia (conocida como Ley RICO) a través de su participación en una asociación delictiva», apuntó la fiscal demócrata.

Operaron en el condado de Fulton y en otros lugares -subrayó- para lograr el objetivo ilegal de permitir que Trump «se apoderara del mandato presidencial que comenzaba el 20 de enero de 2021”.

Después de ser fichado, Giuliani tuvo que pagar una fianza de 150 mil dólares y se lo ordenó entre las condiciones no intimidar a ninguno de los 18 coacusados o testigos del caso, según documentos judiciales.

Sin dudas la alianza con Trump lo llevó al papel de héroe a villano, y le salió cara. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/332739-exabogado-de-trump-responsable-de-difamar-dice-jueza-de-eeuu>



Radio Habana Cuba